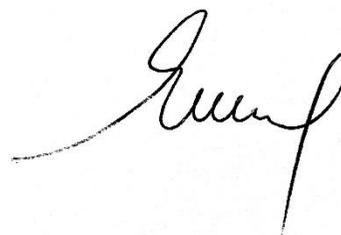


**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
JAMUNDI VALLE.
ESTADO No. 067
SEPTIEMBRE 21 DE 2020**

No.	PROCESO	DEMANDANTE.	DEMANDADO.	FECHA - AUTO.	DECISION	CUADERNO
1	EJECUTIVO SINGULAR RAD. 2018/00521	COOPVISOLIDARIA	ANTONIO JOSE NUÑEZ Y OTRO	Septiembre 17 de 2020	Auto Aprueba Costas.	UNICO
2	EJECUTIVO SINGULAR RAD. 2018/00815	CONDominio LA HERRERIA CONJUNTO Y P.H.	VERONICA VALDERRAMA	Septiembre 17 de 2020.	Auto Aprueba Costas.	PRIMERO
3	EJECUTIVO SINGULAR RAD. 2018/00832	COMUNIDAD FRANCISCANA PROV. DE LA SANTA FE	MARIA MERCEDES LOPES Y/O	Septiembre 17 de 2020	Auto Aprueba Costas	PRIMERO

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020 y a la hora de las 7:00 A.M., se fija el presente ESTADO



ESMERALDA MARIN MELO
Secretaria.